

# MÁSTER EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

## Informe/s de modificación del Plan de Estudios

### ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: 8014/2014 (25/04/2022)

Pág. 2

EXPEDIENTE Nº: 8014/2014 (02/06/2016)

Pág. 9

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

#### OBSERVACIÓN:

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

##### GENERAL

El Máster Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) en sus dos especialidades en "Administración Financiera" y en "Administración Tributaria" nació con la finalidad de consolidar y reforzar la oferta de formación de la UNED en una de sus áreas estratégicas internacionales, como es América Latina y el Caribe, y, concretamente, en el de las ciencias sociales y, dentro de éstas, en ámbitos tan importantes como la Administración financiera y tributaria. Supuso la consolidación y sustitución de un conjunto de Programas Modulares y Másteres (Títulos Propios/Formación Continua) de la UNED, que contaban con un enorme reconocimiento de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe y con egresados profesionales de primer nivel en las Administraciones públicas, en la consultaría y/o en las Universidades latinoamericanas y el Caribe. Implantado por primera vez en el curso académico 2015/16 por la UNED se ha contado con la colaboración del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda (realmente se ha desarrollado

conjuntamente con él), del ICEX España Exportación e Inversiones/Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y la Fundación Carolina, todo ello de acuerdo con un convenio de colaboración suscrito, renovado y actualizado cada año entre dichas instituciones. Asimismo, se ha contado con la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Dirección General de Presupuestos, todos ellos de España y con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), organismo internacional con sede en Panamá. En el año 2016 se solicitó y fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) una modificación del plan de estudios inicial con el fin de consolidar la sustitución de los antiguos Programas Modulares y Másteres (Títulos Propios de la UNED) por el nuevo Máster, incluyendo todos los aspectos fundamentales de naturaleza académica y metodológica de éstos. De acuerdo con dicha modificación se aprobó para el Máster Oficial un amplio reconocimiento de las materias superadas por los egresados en los referidos Títulos Propios, recibiendo la Universidad un gran número de solicitudes dado el gran prestigio del Máster en América latina y el Caribe. En el año 2019 el Máster obtuvo la evaluación favorable para la renovación de la acreditación por la Comisión de Acreditación de ANECA. Fruto de la experiencia adquirida desde su implantación y en aras de una permanente actualización y mejora de la calidad del Máster, se presenta una nueva modificación del plan de estudios. En ella se han tenido en cuenta las características, opiniones e inquietudes, profesionales, académicas y curriculares, manifestadas por los distintos colectivos a los que va dirigido el Máster. Se trata de directivos y profesionales específicamente preparados al servicio de sus organizaciones públicas para concebir y aplicar con efectividad los presupuestos públicos y los sistemas tributarios, así como para desarrollar políticas económicas, presupuestarias y fiscales viables orientadas a acelerar el progreso social, a mejorar el servicio que prestan a la ciudadanía y a colaborar en el desarrollo económico. Los nuevos contenidos que se proponen garantizan la solidez y coherencia del programa en sus dos especialidades, con una adecuada secuenciación de las asignaturas a impartir para adquirir las competencias del Título. A este fin la modificación pretende mejorar, en el cumplimiento del objetivo fundamental perseguido desde su nacimiento, la formación académica y profesional de alto nivel ofrecida en materias tales como el diseño y la planificación de las políticas presupuestarias, la gestión y el control del gasto público y la organización, el diseño, la planificación y la gestión de los sistemas tributarios, incorporando las tendencias y mejores prácticas en esos campos, todo ello con un enfoque aplicado y desde una perspectiva comparada. Se trata, pues, de dar un nuevo enfoque al Máster, intentando la internacionalización y modernización de sus contenidos, así como el análisis y profundización de determinadas cuestiones que se consideran imprescindibles y de especial interés para personas que trabajan en el sector público y específicamente en sus áreas financieras y/o tributarias de América Latina y el Caribe. De acuerdo con ello, a continuación, se indican las modificaciones concretas que se proponen,

---

para sus dos especialidades, en sus actuales planes de estudios. 1.- Descripción del plan de estudios: Cambio en el pdf del plan de estudios, adaptándolo a los cambios realizados del punto 5.5 2.- Metodología docente: se ha actualizado la redacción de la metodología. 3.- Sistemas de evaluación: se ha actualizado la redacción de los sistemas. 4.-Módulos, materias: cambios en diferentes asignaturas del plan de estudio; creación de nuevas asignaturas y supresión de otras; cambios de denominación, cambio en el número de créditos, actualización de algunos contenidos y sistemas de evaluación e inclusión de los resultados de aprendizaje que faltaban en la anterior memoria. 5.- Se actualiza el personal docente 6.- Otros RRHH: Se han incluido los mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por discapacidad 7.- Se han actualizado los datos del representante legal 8.- Se han actualizado los datos de la responsable de título SUBSANACIÓN 8-11-21: Se ha incluido el pdf correcto del plan de estudios.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se redacta de nuevo el plan de estudios, incluyendo los cambios que se explican en el apartado 5.5 SUBSANACIÓN 8-11-21: Se ha incluido el pdf correcto.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Se ha actualizado la redacción de la metodología docente.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha actualizado la redacción de los sistemas de evaluación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han realizado los siguientes cambios: 1.- Especialidad en Administración Tributaria: - En el nuevo plan de estudios, desaparece la asignatura optativa de primer cuatrimestre "Los sistemas tributarios y los procesos de integración", por incorporarse sus principales contenidos a la asignatura "Economía, Hacienda Pública y Política Fiscal. Los modelos tributarios en la OCDE y en ALC", que aumenta en un crédito su carga lectiva, quedando todo ello mejor estructurado. - Asimismo, se modifica el nombre de la asignatura "Figuras impositivas: La imposición directa y la fiscalidad de las operaciones financieras" que pasa a denominarse "Figuras impositivas: La imposición directa" por quedar subsumidos los contenidos esenciales que integran la parte de la denominación que se elimina en otras asignaturas del plan de estudios. - Con la finalidad de garantizar el equilibrio y coherencia de los contenidos de las distintas asignaturas que integran el nuevo diseño del plan de estudios, se propone la disminución de créditos, y por lo tanto de sus respectivas cargas lectivas, de

las asignaturas "Figuras impositivas: La imposición directa" y "La Administración de los sistemas tributarios: Sus procedimientos y controles". - Se introduce, manteniendo el mismo número de créditos, un nuevo contenido "Tributos sobre el comercio exterior: derechos de aduana", en la asignatura Figuras impositivas: La imposición indirecta y sobre el comercio exterior, fruto de la experiencia adquirida en los cursos de implantación del Máster. - En el marco de la importancia que ofrecen a las Administraciones Tributarias las nuevas tecnologías en las vertientes de servicio y asistencia al ciudadano, y atendiendo al desarrollo específico que ha adquirido su temática, se incorpora un tema nuevo "Facturación electrónica" en la asignatura optativa "La Administración de los sistemas tributarios: Modelos organizativos y las relaciones entre la Administración y los administrados". - Por otro lado, se reestructura el diseño de la asignatura que hasta ahora se centraba en el análisis de la fiscalidad internacional incorporando nuevos y más contenidos, los cuales se consideran imprescindibles para la formación académica y profesional de los estudiantes del Máster dado el importante desarrollo que la temática ha ido adquiriendo en la última década. En este sentido, se pasa de una sola asignatura optativa de 5 créditos ECTS a dos asignaturas optativas: "Fiscalidad Internacional I" de 5 créditos ECTS en el primer cuatrimestre y "Fiscalidad Internacional II" de 6 créditos ECTS en el segundo cuatrimestre. - Por último, y de acuerdo con las iniciativas establecidas tanto por la ONU como por otros organismos internacionales, se introduce en los contenidos del Seminario presencial, que se desarrolla al final del primer cuatrimestre en Iberoamérica, el estudio y análisis de distintas experiencias de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. En consecuencia, la denominación del mencionado Seminario pasa a ser "Seminario presencial sobre política fiscal y tributaria y sobre el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe".

2.- Especialidad en Administración Financiera: - Atendiendo a la experiencia adquirida en los años de implementación del Máster, se propone la modificación, disminuyendo sus créditos ECTS, de las asignaturas "Marco económico y Sector Público" (en concreto en ella se suprime la denominación de internacional), "La presupuestación y sus indicadores" y "La contabilidad pública y nacional" con la doble finalidad de dar, por un lado, entrada a nuevas temáticas que se consideran de mayor interés para los estudiantes y, de otro, de garantizar el equilibrio y coherencia entre las distintas asignaturas que integran el nuevo diseño del plan de estudios. - Por otra parte, y tratando de responder a las demandas de los estudiantes, se da un mayor carácter práctico a los contenidos de la asignatura "Contratación pública" a través del estudio de casos centrados en los métodos de contratación y compras públicas tanto en América Latina como en el Caribe. A este fin se ha modificado el número de créditos de la asignatura, lo que conlleva un aumento de horas lectivas. - Asimismo, y al igual que se indicó para la especialidad tributaria, siguiendo las iniciativas establecidas tanto por la ONU como por otros organismos internacionales, se introduce en los contenidos del Seminario presencial, que se desarrolla al final del primer cuatrimestre en Iberoamérica, el estudio y análisis de distintas experiencias de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. En consecuencia, la denominación del mencionado Seminario pasa a ser: "Seminario presencial

sobre política fiscal y presupuestaria y sobre el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe". - Por otra parte, y desde el convencimiento de que el cambio contribuirá a la mejor adquisición de las competencias del Título por los estudiantes, se traslada la asignatura "La política presupuestaria y el análisis de los principales programas presupuestarios" al primer cuatrimestre del plan de estudios y se realiza una reestructuración de sus contenidos. - Asimismo, se incorpora al plan de estudios renovado, en el segundo cuatrimestre, una nueva asignatura "Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas en las Administraciones Públicas" de 3 créditos ECTS. Son cuestiones que, por su creciente importancia y actualidad en la gobernanza pública en general y especialmente en los países de América Latina y el Caribe, merecen un estudio más profundo, al margen del que ya se venía realizando en la asignatura "La contabilidad pública y nacional" que se incluía en la Memoria original. - Por otro lado, y por su relevancia para la formación académica y profesional de los estudiantes del Máster, en el nuevo plan de estudios se reestructura y amplía el diseño de las asignaturas destinadas al procedimiento de ejecución, control y evaluación de la actividad económica y financiera buscando con ello una mejor coordinación con el procedimiento presupuestario, iniciado con el análisis y estudio de su diseño, en las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre. En este sentido, pasan de ser dos asignaturas optativas en el segundo cuatrimestre ("El control de la actividad económica y financiera: el control interno, la evaluación de las políticas públicas y la auditoría pública" y "El control de la actividad económica y financiera: el control externo"), de 5 y 2 créditos ECTS respectivamente, a dos asignaturas optativas de mayor carga académica y con unas nuevas estructuras y denominaciones, las cuales parecen más coherentes con el objetivo perseguido. Específicamente, se incorpora una nueva asignatura de 6 créditos ECTS con la denominación "La ejecución y el control de la actividad económica y financiera" y otra de 5 créditos ECTS con el título "Evaluación de Políticas Públicas".

3.- Cambios comunes a las dos especialidades: - En ambas especialidades del Máster, se propone una nueva formulación de los contenidos de la asignatura obligatoria "La Dirección de la Administración" poniendo el acento en el talento humano, las políticas de gestión de calidad y la ética pública. - Se propone una modificación en el sistema de evaluación de todas las asignaturas de ambas especialidades, con excepción, por sus propias características, de los Seminarios, las Prácticas y el TFM. Se establece un sistema mixto: "La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de un sistema mixto: presencial (a realizar al final del cuatrimestre sobre el conjunto de los contenidos académicos de la misma) y online de evaluación continua para cada uno de los temas que la conforman. Si algún estudiante no realizara la totalidad de la evaluación continua, o no obtuviera en el conjunto de ella una calificación mínima de cinco puntos sobre diez, podrá superar la asignatura mediante el mencionado examen final presencial, pero, en ese caso, la calificación máxima final que podrá obtener será un cinco, también sobre diez puntos. En el resto de los casos, la calificación final vendrá conformada del siguiente modo: un 60% será la nota obtenida en el examen presencial final y un 40 % la de la evaluación continua". - Se han incluido los resultados de aprendizaje que

faltaban en la anterior memoria. ALEGACIONES: En el apartado 2.1 se explica la forma de ajustar el contenido a los créditos de la asignatura.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza el pdf del personal docente.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se han incluido los mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por discapacidad.

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de la responsable del título.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

Madrid, a 25/04/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina



FECHA: 02/06/2016

EXPEDIENTE N°: 8014/2014

ID TÍTULO: 4315094

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se incluye al inicio del Criterio 2 una justificación sobre el reconocimiento de Títulos Propios. 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se adjuntan Títulos Propios y Tablas de

reconocimiento de créditos.

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se incluye al inicio del Criterio 2 una justificación sobre el reconocimiento de Títulos Propios.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se adjuntan Títulos Propios y Tablas de reconocimiento de créditos.

Madrid, a 02/06/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo